

Boletín Informativo del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia

Sumario

Noticia destacada	pág. 1
Resumen de prensa	pág. 2
Editorial	pág. 3
Actualidad profesional	pág. 4-6
Nuestros compañeros	pág. 7
Agenda	pág. 8



Suplemento de la revista Gaceta Óptica nº 417 - julio/agosto 2007

Director

José Miguel Pelegrín Sánchez

Coordinadora

Alicia Gómez Martínez

Director Editorial

Ángel Salmador Martín

Redactor Jefe

José M. Valdés Alonso

Redacción y maquetación

Fernando Pombo Fondevila

Colegio de Ópticos-Optometristas

de la Región de Murcia

Floridablanca, 41 - 1ºB

30002 Murcia

Tfno. 96 826 06 68

Fax: 96 826 06 68

Correo Electrónico

admin@coorm.org

Página web

www.coorm.org

EDITA

ICM

Avda. de San Luis 47

28033 Madrid

Teléfono: 91 766 99 34

Fax: 91 766 32 65

e-mail: icm@grupoicm.net

Impreso en: Lettergraf, S.L.

Coslada (Madrid)

Depósito legal: M- 41951-2004

Baremo de honorarios profesionales orientativos

El Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia ha editado el nuevo baremo orientativo de honorarios profesionales con el objetivo de apoyar a los ópticos-optometristas que consideran oportuno el cobro de unos honorarios profesionales actualizados.

Ha sido distribuido gratuitamente entre los colegiados ejercientes de la Región en dos formatos distintos, para que cada colegiado lo pueda disponer de la forma que crea más acorde con el entorno en el que ejerce la profesión. El diseño vertical se ha realizado en formato A4 y el diseño horizontal en formato A5.



COORM
Colegio Oficial Ópticos - Optometristas
Región de Murcia

BAREMO ORIENTATIVO DE HONORARIOS PROFESIONALES

EXAMEN VISUAL	25 €
ADAPTACIÓN DE LENTES DE CONTACTO	30 €
REVISIÓN DE LENTES DE CONTACTO	12 €
ADAPTACIONES ESPECIALES	Consultar
TONOMETRÍA	7 €
TOPOGRAFÍA CORNEAL	20 €
CAMPIMETRÍA	30 €
RETINOGRAFÍA	30 €
REVISIÓN VISUAL PERIÓDICA	12 €
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	Consultar

Baremo Orientativo de Honorarios Profesionales

Seis optometristas diplomados por la UMU trabajarán en el SMS

Las tareas de formación de estos diplomados se realizarán en el Hospital Reina Sofía.

El Faro 12/06/07

Un total de seis profesionales optometristas, diplomados por la Universidad de Murcia, se incorporarán a los hospitales Reina Sofía de Murcia, Virgen del Castillo de Yecla y en el Centro de Especialidades Médicas de Jumilla. Así lo afirmó ayer la consejera en funciones de Sanidad, María Teresa Herranz, que firmó un convenio de colaboración con el rector de la UMU, José Antonio Cobacho, para desarrollar un proyecto piloto para que empiecen a trabajar ópticos optometristas en el Servicio Murciano de Salud (SMS).

Los diplomados permanecerán un año en sus puestos de trabajo y, dependiendo de los resultados de este proyecto y de la demanda que se produzca, se hará extensible tanto en años como en número de beneficiarios.

Para conocer el nivel de demanda de este servicio y de estos profesionales, se realizará un estudio que evaluará los datos relativos a la asistencia visual primaria y la labor desarrollada por los optometristas en las consultas de Oftalmología.



El rector de la UMU, José Antonio Cobacho, y la consejera en funciones de Sanidad, María Teresa Herranz. (Foto: CZ)

El proyecto será desarrollado por el departamento de Oftalmología, Optometría, Otorrinolaringología y Anatomía de la UMU, siendo la profesora responsable Paloma Sobrado, y actuando como interlocutor del SMS el director general de Asistencia Sanitaria, José Manuel Allegue.

Los hospitales de la Región contarán con ópticos dentro de sus plantillas sanitarias

Los murcianos que necesiten graduarse la vista podrán acudir a las ópticas, sin coste alguno.

El Faro 16/02/07

Los centros hospitalarios de la Región serán pioneros en España por contar, este mismo año, con ópticos dentro de las plantillas sanitarias de sus hospitales. Así lo anunció ayer la consejera de Sanidad, María Teresa Herranz, acompañada por el presidente del Colegio de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia, José Miguel Pelegrín.

Herranz informó que "la Consejería está trabajando en un proyecto piloto para establecer si la presencia de ópticos dentro de nuestros hospitales pudiera ser beneficiosa para la gestión de estos servicios". Herranz añadió que, en Murcia, "vamos a hacer este ensayo para comprobar si la presencia de este tipo de profesionales puede agilizar el funcionamiento de las consultas, para que esa labor no se tenga que reali-



María Teresa Herranz y José Miguel Pelegrín firmaron ayer el convenio en la Consejería. (Foto: J.A. CAZORLA)

zar sólo en las ópticas, sino también dentro de los propios servicios del centro hospitalario".

Elecciones en el Colegio de Ópticos

La Verdad 11/02/07

El Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas de la Región de Murcia celebró ayer sus primeras elecciones. A la presidencia optaron dos candidaturas encabezadas por José Miguel Pelegrín y Joaquín Sánchez.



LA MESA. Un instante de los comicios celebrados ayer.

Un convenio permitirá que seis ópticos se formen en centros del Servicio Murciano de Salud

LA VERDAD MURCIA

La consejera de Sanidad en funciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, María Teresa Herranz, y el rector de la Universidad de Murcia (UMU), José Antonio Cobacho, firmaron en

la mañana de ayer un convenio de colaboración para la formación de seis ópticos optometristas en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud (SMS), según informó ayer en una nota de prensa el Gobierno regional.

El objeto del acuerdo, para el que el SMS aporta 80.000 euros, es la formación de ópticos optometristas diplomados en la UMU en todas las tareas que deben desarrollar en una consulta hospitalaria de oftalmología, para que puedan trabajar

Editorial

Para ejercer una profesión sanitaria como la nuestra es necesario, y así se contempla en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, además de poseer el correspondiente título oficial, cumplir una serie de requisitos, entre los cuales nombraré algunos que considero merecen especial atención:

1. Participar activamente en proyectos para beneficiar la salud y el bienestar de las personas.
2. Cumplir rigurosamente las obligaciones deontológicas.
3. Realizar una formación continuada a lo largo de la vida profesional.
4. Formalizar trabajo en historia clínica, a ser compartida entre profesionales, centros y niveles asistenciales.
5. Suscribir el oportuno seguro de responsabilidad que cubra las indemnizaciones que se puedan derivar de un eventual daño a las personas causado al prestar la asistencia o servicio.

Ahora es el momento de hacer efectiva nuestra obligación como profesionales sanitarios y, como Presidente del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia, hago desde aquí un llamamiento a la participación activa en un proyecto que beneficiará a la salud y el bienestar de las personas.

Para asumir las responsabilidades derivadas de la implantación del Convenio de colaboración entre el SMS y el COORM para el desarrollo de Actividades de Promoción de la Visión, debemos cumplir de forma rigurosa nuestras obligaciones deontológicas. En tal caso gozaremos de mayor confianza ante la población y otros agentes sanitarios; prestando una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades del paciente; haciendo un uso racional de los recursos diagnósticos; respetando la personalidad, dignidad e intimidad de las personas a nuestro cuidado; ofreciendo información suficiente y adecuada para que los pacientes puedan ejercer su derecho al consentimiento; y facilitando nuestro nombre, titulación y especialidad a los pacientes si así lo requieren.

Es imprescindible también cumplir otro de los requisitos legales para ejercer una profesión sanitaria: realizar una formación continuada a lo largo de la vida profesional. De hecho, todos los ópticos-optometristas que soliciten participar en el proyecto deberán recibir una formación específica que este Colegio organizará haciendo uso de la subvención que el Servicio Murciano de Salud aportará para tal fin. Esta formación servirá para implantar un protocolo de actuación común en el desarrollo de las actividades contempladas en el Convenio. Sin embargo, también debe entenderse como una oportunidad para reciclar nuestros conocimientos y sentar unos criterios de actuación más homogéneos, mejorando la calidad asistencial y el bienestar de la población.

La formalización de nuestro trabajo en historia clínica será compartida entre profesionales, puesto que cada actuación llevada a cabo en base al Convenio será reflejada en los informes suministrados por el Colegio a todos los establecimientos adheridos. En ella se identificará el óptico-optometrista, colegiado y habilitado, que haya realizado la exploración solicitada por el paciente.

Todos los colegiados ejercientes, desde el momento en que entramos a formar parte del Colegio, estamos incluidos en una póliza de seguro de responsabilidad civil, destinada a cubrir las indemnizaciones que puedan derivarse de un eventual daño a las personas causado al prestar la asistencia o servicio. Todos nos sentiremos orgullosos de nuestro trabajo si no se hace necesario recurrir al mismo, tal y como ha ocurrido hasta el momento.

Estoy seguro de que este es otro de los importantes logros que nuestra profesión puede alcanzar y continuaré trabajando en equipo con el resto de miembros de la Junta de Gobierno con el objetivo de promocionar y representar una profesión que merece un importante hueco en la Sanidad, así como en otros ámbitos relacionados con la misma.

Aprovecho la ocasión para expresar, en mi nombre y en el de todos los miembros de la Junta de Gobierno, el agradecimiento a todos los colegiados que participaron en las primeras elecciones del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia.



José Miguel Pelegrín Sánchez
Presidente
del Colegio Oficial de
Ópticos-Optometristas
de la Región de Murcia

Elecciones a Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia

El día 10 de febrero de 2007 se celebraron las primeras elecciones a cargos de la Junta de Gobierno del COORM, resultando ser las elecciones con mayor participación colegial que ha habido en España.

Sin embargo, y a pesar de las instrucciones facilitadas por este Colegio para ejercer debidamente el derecho de voto por correo, los miembros de la Mesa Electoral tuvieron que desestimar un



De izquierda a derecha (fila superior de la foto): Rafael Herrero López (Vocal 1º), Seyed Jafar Tahery Ghale-Now (Vocal 2º), José Miguel Pelegrín Sánchez (Presidente) y Joaquín Vidal López (Vicepresidente).

De izquierda a derecha (fila inferior de la foto): Alicia Gómez Martínez (Secretaria), Ángeles Esperanza Navarro Valverde (Contadora) y Luisa Matencio Escolar (Tesorera).

porcentaje de los mismos por diversos motivos, en aplicación de las normas estatutarias que regulan el procedimiento electoral.

Tras el recuento de los votos válidos, recogido en el Acta de la Mesa Electoral, la candidatura presidida por D. José Miguel Pelegrín Sánchez obtuvo un 60,75%, frente a la candidatura presidida por D. Joaquín P. Sánchez Onteniente, que obtuvo el 38,70%.

Por lo tanto, y de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 49º de los Estatutos del COORM, se proclamó candidatos electos a los siguientes:

Presidente: D. José Miguel Pelegrín Sánchez.

Vicepresidente: D. Joaquín Vidal López.

Secretaria: Dª Alicia Gómez Martínez.

Tesorera: Dª Luisa Matencio Escolar.

Contadora: Dª Ángeles Esperanza Navarro Valverde.

Vocal 1º: D. Rafael Herrero López.

Vocal 2º: Seyed Jafar Tahery Gahaleh Now.

Jornada informativa en la Universidad de Murcia

El día 17 de mayo el Colegio visitó la Universidad para ofrecer una charla informativa a los alumnos de segundo y tercer curso de Óptica y Optometría. Se celebró en la Sala de Grados del Edificio C de la Universidad, donde también se ubica la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI), en la que los alumnos de la Diplomatura de Óptica y Optometría pueden realizar sus prácticas con pacientes reales.

Dos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, Alicia Gómez (Secretaria) y Joaquín Vidal (Vice-Presidente), fueron los encargados de transmitir a los alumnos los servicios que el Colegio les prestará una vez que acaben sus estudios y se incorporen al mismo, como única organización profesional que representa los intereses de todos los profesionales ópticos-optometristas de Murcia ante la Administración Pública y demás entidades relacionadas con la profesión.



Edificio C de la Universidad de Murcia.

Nueva imagen y auxiliar administrativo en el Colegio

Con el objetivo de ampliar y mejorar los servicios administrativos del Colegio, se realizó a finales de mayo un proceso de selección entre varios candidatos para el nuevo puesto de auxiliar administrativo. En dicho proceso se valoró muy positivamente la posesión del título de óptico-optometrista, además de otros cono-



José Vicente, de 29 años de edad, es diplomado en Óptica y Optometría por la Universidad de Alicante y ha sido contratado por el COORM para ocupar el puesto y aportar su colaboración a la auxiliar más antigua, Mª Angustias Maestra.



Fachada de la Sede del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia.

cimientos que facilitasen las labores administrativas, resultando José Vicente Hernández Pastor el candidato más idóneo para el puesto, según la valoración de la comisión asignada por la Junta de Gobierno para tal efecto.

Colaboración entre el SMS y el COORM

El Servicio Murciano de Salud, como entidad pública a la que compete garantizar la asistencia sanitaria a los ciudadanos de esta Comunidad, consideró conveniente la participación del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas en la realización de actividades sanitarias, con el fin de implicar a los propios profesionales en la constante mejora de la atención sanitaria y en el acercamiento de la asistencia a la población.

En su afán por promocionar la profesión en el ámbito sanitario, entre otros, la Junta de Gobierno del COORM realizó dos propuestas de colaboración a la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia: la inclusión del óptico-optometrista en los hospitales y la derivación de pacientes a los establecimientos sanitarios de óptica, donde la mayor parte de colegiados ejerce de forma privada.

Esta última propuesta, teniendo como base la firma de acuerdos de colaboración similares en otras comunidades, fue acogida con mayor interés por la Administración Sanitaria Regional; sin embargo, se logró un compromiso por parte del Sr. José Manuel

Allegue, Director General de Asistencia Sanitaria del SMS, que daba luz verde a la paralela creación de la figura de óptico-optometrista como personal al servicio del SMS.

Para comprobar si la presencia de los ópticos-optometristas puede agilizar el funcionamiento de las consultas de los centros hospitalarios, e incluir posteriormente a este profesional en las plantillas del Servicio Murciano de Salud, recientemente ha sido publicado un proyecto piloto que posibilita a los estudiantes de la Diplomatura de Óptica y Optometría completar su formación, durante la carrera y una vez finalizados los estudios, en Hospitales Públicos y Centros de Salud de la Región de Murcia, tal y como se ha solicitado por parte de este Colegio y la Universidad de Murcia en repetidas ocasiones. Así fue anunciado por la Consejera de Sanidad, M^a Teresa Herranz, durante el acto de firma del Convenio Marco de Colaboración entre Sanidad y Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Murcia, celebrado el pasado mes de febrero. (Léase noticia publicada en el periódico "El Faro" el día 16 de febrero de 2007)

Convenio para la atención de pacientes del SMS en los establecimientos de óptica de la Región

El día 31 de mayo salió publicado en el BORM el Decreto n^o 89/2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Servicio Murciano de Salud.

"...Se va a suscribir un convenio de colaboración entre el SMS y el COORM, para que los profesionales ópticos puedan adherirse y participar en el desarrollo de actividades de promoción de la visión destinadas a la población mayor de 14 años con derecho a asistencia sanitaria pública en el ámbito territorial de la Región de Murcia."

"...La necesidad de promover actividades de formación para coordinar todo el conjunto de actuaciones que deben desarrollar los profesionales implicados, es por lo que el Consejo de Administración del

Servicio Murciano de Salud acordó colaborar directamente en la financiación de estas actuaciones, mediante la concesión de subvención directa..."

En el artículo 5 del Decreto, que regula la financiación, se dice que el importe total asciende a la cuantía de 30.000 euros, tal y como informó la Junta de Gobierno del COORM a los colegiados que asistieron a la Asamblea Extraordinaria celebrada en octubre de 2006, con motivo de las negociaciones que se estaban celebrando por aquel entonces.

La aprobación en dicha Asamblea para llevar a efecto este Convenio de Colaboración ha concluido con su reciente firma y suscripción por la Consejera de Sanidad y el Presidente del COORM.

Venta ambulante de gafas de sol

En mayo de 2007 y por segundo año consecutivo, este Colegio Profesional ha remitido un importante número de escritos/súplicas dirigidas a los alcaldes de diversas poblaciones de la Región de Murcia, ante la venta ambulante de gafas de sol en puestos de mercadillo, alegando que dichas ventas no reúnen las condiciones y requisitos mínimos exigidos por la normativa legal vigente para el comercio de dichos artículos.

"Con dicha venta se está poniendo en peligro la salud ocular de los usuarios, dado que las gafas de sol son susceptibles de causar daños irreparables al órgano de la visión si no son óptimas para el uso por parte de los ciudadanos o no está avalada su calidad por ningún organismo o institución pertinente."

"Entendemos que en base a todo lo anterior se está produciendo una situación grave que implica no solamente los riesgos para la salud visual de las personas que las usen, sino que además se está infringiendo la normativa sobre consumidores y usuarios no respetando así a los mismos."

El Jefe del Servicio de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos del Ayuntamiento de Murcia respondió a la solicitud hecha por este Colegio: *"En relación a su escrito solicitando acciones para la erradicación de la venta ambulante de "GAFAS DE SOL", pongo en su conocimiento que he cursado las órdenes oportunas al Servicio de Vigilancia e Inspección de Plazas y Mercados para que extremen la vigilancia en Mercadillos Semanales de este Término Municipal, e impidan cualquier iniciativa de venta de estos artículos, salvo que acrediten que están fabricados y puestos a la venta según exige la reglamentación vigente en esta materia, y cuente con la acreditación documental necesaria que lo justifique."*

Actualidad profesional

Asamblea General de colegiados

3 de mayo de 2007

Para atender a los gastos de mantenimiento de los servicios del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia, a su sostenimiento y para el cumplimiento de sus fines, previstos y detallados en los Estatutos aprobados en Asamblea Extraordinaria el día 19 de octubre de 2006, cuenta el mismo con los recursos económicos procedentes, principalmente, de la recaudación por la cuota de entrada y las cuotas periódicas que abonan los colegiados.

El importe de estas cuotas es fijado por la Asamblea General de Colegiados, celebrada este año el día 3 de mayo de 2007, en la que también fueron aprobadas las cuentas del ejercicio 2006 y los Presupuestos Generales para el ejercicio 2007.

Antes de la creación del COORM, el colegiado abonaba dos cuotas, una al Colegio Nacional y otra a la Delegación Regional de Murcia. Una vez constituido el COORM, este es el encargado de recaudar una única cuota, suma de las dos anteriores, y parte de la cual es destinada al sostenimiento del Consejo General de Colegios Oficiales de Ópticos-Optometristas de España.

En la Asamblea General Ordinaria de colegiados fue fijada la cuota colegial sin subida para el ejercicio 2007, ascendiendo esta a un total de 351 euros/año para los colegiados ejercientes y 134,00 euros/año para los no ejercientes. Estas cantidades representan la suma de las dos cuotas que se abonaron en el ejercicio 2006 (Colegio Nacional y Delegación Regional). Este era uno de los compromisos que la actual Junta de Gobierno adoptó durante la campaña electoral previa a las elecciones del día 10 de febrero.

Inscripción del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia

El asesor jurídico del COORM, D. Pedro L. Salazar Quereda, informaba en Junta de Gobierno celebrada el día 7 de junio de la Orden dictada por la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma el día 29 de mayo, por la cual se ordenaba la inscripción del Ilustre Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos Oficiales de la Región de Murcia; además de declarar la legalidad de los Estatutos del Colegio y ordenar su inscripción en el mismo Registro.

"Con la publicación de los Estatutos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia se culminan todos los trámites administrativos que nos eran exigibles, quedando definitivamente constituido el Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia."

Programa televisivo de la Región alerta sobre los riesgos de no adquirir las gafas de sol en establecimientos de óptica

Durante esta primavera el Colegio de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia inició una campaña de sensibilización e información a la población sobre la protección solar ocular y gafas de sol. Como consecuencia de esta, se estuvo presente en diferentes medios de comunicación. Entre ellos, el Colegio fue invitado a participar en un programa de la Televisión 7, con el objetivo de alertar a la población sobre los riesgos que puede producir el uso de gafas de sol inadecuadas.



Alicia Gómez Martínez.



José Miguel Pelegrín, presidente del COORM.

El programa "Qué sabemos?" se emitió en directo el lunes 7 de mayo, de 12:45 h a 13:30 h, y ofrecía la oportunidad de intervenir por teléfono a los espectadores que desearan realizar alguna consulta a los invitados.

Durante la intervención en directo de Dña. Alicia Gómez, secretaria de este Colegio, fueron contestadas cuestiones sobre diversos problemas oculares producidos por el uso de gafas de sol no compradas en ópticas, como la aparición de cataratas tempranas, entre otros, además de profundizar en temas como la presbicia y la retinopatía diabética.

Nueva Gaceta Óptica Universitaria

El Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas de España va a editar una nueva publicación trimestral destinada a los alumnos de las diferentes escuelas y diplomaturas de Óptica y Optometría, como medio de comunicación para dar a conocer los servicios del Colegio y las noticias y acciones más representativas llevadas a cabo por las distintas escuelas, para lo que se ha solicitado la colaboración a los coordinadores de la diplomatura de cada Universidad para delegar alumnos que se involucren en el proyecto y recaben información significativa.

La Gaceta Óptica Universitaria contará con 16 páginas y servirá como medio de comunicación entre los futuros ópticos-optometristas y su colegio profesional.

Nuestros compañeros

¿Cómo comenzó su colaboración en los servicios de oftalmología del hospital?

Mi colaboración como optometrista en el Servicio de Oftalmología del entonces Hospital General Universitario (actualmente Hospital General Universitario "Reina Sofía") comenzó en 1996, por petición expresa del Jefe de Servicio y Catedrático de Oftalmología, Jaime Miralles de Imperial, que siempre creyó que era conveniente que los profesores que impartíamos Optometría y Contactología en la Universidad nos vinculásemos a la tarea asistencial del Hospital. Hasta la actualidad he mantenido la colaboración, fruto de la cual es también mi reciente vinculación al Servicio Murciano de Salud, como profesora titular, el 1 de junio de 2007.

¿En qué consiste su labor como óptico-optometrista bajo la supervisión del oftalmólogo?

Las tareas primordiales que desarrollo como optometrista en el Servicio son la retinoscopia, la refracción subjetiva y la medida de la presión intraocular. Según el tipo de consulta, especializada o de cupo, puedo o no realizar la historia clínica del paciente. Aparte de esto, llevo a cabo distintas pruebas especiales, como la medida de la lente intraocular, queratometría, paquimetría, etc. Cuando termino mi labor, el paciente pasa al oftalmólogo, previa dilatación o no, según el caso.

¿Qué suelen demandar los pacientes del SMS en las consultas especializadas de los hospitales?

Las consultas especializadas atienden a pacientes que tienen distintas patologías ya diagnosticadas, por lo que el motivo principal de la consulta es el seguimiento de su patología visual. Independientemente de la patología del paciente, siempre es necesaria la toma de la agudeza visual y la determinación de la mejor corrección posible, además de algunas otras pruebas especiales que puede necesitar el oftalmólogo para el seguimiento del paciente.

¿Crees que el óptico-optometrista está capacitado para colaborar estrechamente con el resto de profesionales sanitarios?

Creo que el óptico-optometrista tiene establecidas unas competencias muy claras por la

Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias. En el ámbito

hospitalario, esto lleva implícita la colaboración interdisciplinar con otros profesionales sanitarios del cuidado de la visión. En las Escuelas Universitarias de Óptica y Optometría, o al menos en la de Murcia, los docentes nos preocupamos de que los futuros egresados sepan trabajar también en colaboración con los oftalmólogos y enfermeros que desarrollen su labor en los Servicios de Oftalmología para conseguir el máximo beneficio en la atención visual del paciente. De hecho, los alumnos asisten a las consultas del CUVI y del Hospital General. Aparte de esto, el óptico-optometrista tiene una formación universitaria con una doble vertiente sanitaria-experimental. Esto hace que, aparte de la labor de refracción, conozca los signos de distintas patologías visuales y sepa manejar los sofisticados aparatos de diagnóstico empleados actualmente en Oftalmología. Desde mi punto de vista, el óptico-optometrista es un colaborador insustituible del oftalmólogo.

¿Qué novedades destacarías para el futuro del óptico-optometrista como profesional sanitario?

Creo que en este momento se están produciendo cambios importantes. En primer lugar, el Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Actividades de Promoción de la Visión, firmado entre el Colegio Oficial y la Consejería de Sanidad en distintas comunidades autónomas, permite la derivación de pacientes de atención primaria a los establecimientos de óptica.

En segundo lugar, el Convenio firmado entre la Universidad de Murcia y la Consejería de Sanidad para desarrollar un Proyecto Piloto de viabilidad de la incorporación de ópticos-optometristas al SMS. La consecución de este Proyecto ha sido posible gracias al apoyo de los tres catedráticos de Oftalmología de la Universidad de Murcia: D. Jaime Miralles de Imperial, Dña. M^a Paz Villegas Pérez y D. Manuel Vidal, actual Vicerrector de Ciencias de la Salud y que ha actuado de interlocutor entre la Universidad y la Consejería. Creemos que esta salida profesional es un derecho de los ópticos-optometristas, tanto por nuestra formación como por las competencias que nos

Paloma Sobrado



ha otorgado la LOPS. Por último, en un futuro muy cercano la actual Diplomatura se transformará en título de Grado en Óptica y Optometría, de 4 años de duración. Hace 3 años, con la colaboración de las universidades y el CNOO se redactó un Libro Blanco de la Titulación, en el que se reflejaban las directrices para desarrollar el currículo del nuevo título. Si se respetan dichas directrices, está claro que la formación optométrica, sobre todo en lo que a práctica clínica se refiere, se va a ver incrementada.

Con la Ley en la mano, debemos continuar reclamando competencias en los ámbitos en los que podamos desarrollar nuestra labor en estricto cumplimiento de la legalidad. Si cada uno de nosotros trabajamos para mejorar la profesión, el futuro de los ópticos-optometristas será cada día un poco mejor.

Perfil profesional

- Licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid.
- Diplomada en Óptica por la Universidad Complutense de Madrid.
- Profesora Titular de Optometría de la Universidad de Murcia. Vinculada al Servicio Murciano de Salud desde el 1 de junio de 2007 (Hospital General Universitario "Reina Sofía").
- Optometrista colaboradora en el Servicio de Oftalmología del Hospital General (actualmente Hospital General Universitario "Reina Sofía") de Murcia (1996-2007).
- Optometrista de la Unidad de Baja Visión de la Universidad de Murcia (1996-2004).
- Jefa de la Sección de Optometría de la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI) de la Universidad de Murcia desde 2004.
- Investigadora del grupo de investigación "Oftalmología Experimental" de la Universidad de Murcia desde 1994.
- Directora del Proyecto Piloto de viabilidad de la incorporación de ópticos-optometristas al Servicio Murciano de Salud.

Agenda Agenda Agenda Agenda Agenda Agenda Agenda Agenda Agenda

CURSO DE FORMACIÓN EN APLICACIONES CLÍNICAS DE LA PERCEPCIÓN VISUAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Modalidad: A distancia (Campus Virtual de la Universidad de Murcia).
- Duración: 90 horas (9 créditos). Del 16/10/2007 al 16/12/2007.
- Destinado a: ópticos-optometristas, psicólogos, médicos, estudiantes de los últimos cursos de las titulaciones anteriores.
- Fecha de inscripción: 03/09/2007 al 30/09/07.
- Fecha de matrícula: 01/10/2007 al 15/10/2007.
- Precio: 430 euros (Posibilidad de beca).
- Teléfonos de información y reserva: 661 07 32 77/607 320 321
- Correo electrónico: monicamuinos@yahoo.com

CURSO DE FORMACIÓN EN VISIÓN Y DISLEXIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Modalidad: A distancia (Campus Virtual de la Universidad de Murcia).
- Duración: 60 horas (6 créditos). Del 16/10/2007 al 14/01/2008.
- Precio: 290 euros (Posibilidad de beca).
- Teléfonos de información y reserva: 661 07 32 77/607 320 321
- Correo electrónico: monicamuinos@yahoo.com

CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN VISIÓN Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Modalidad: A distancia (Campus Virtual de la Universidad de Murcia).
- Duración: 250 horas (25 créditos). Del 01/10/2007 al

30/06/2008.

- Precio: 1.350 euros (Posibilidad de beca).
- Teléfonos de información y reserva: 661 07 32 77/607 320 321
- Correo electrónico: monicamuinos@yahoo.com

CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN AUDIOLÓGIA Y AUDIOPROTESIS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Modalidad: A distancia (Campus Virtual de la Universidad de Murcia).
- Duración: 275 horas (27,5 créditos). Del 08/10/2007 al 11/07/2008.
- Precio: 1.350 euros (Posibilidad de beca).
- Teléfonos de información y reserva: 661 07 32 77/607 320 321
- Correo electrónico: monicamuinos@yahoo.com

ASPECTOS ACTUALES EN VISIÓN. VISIÓN Y CEREBRO. VISIÓN BINOCULAR. CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR 2007. Aguilas

Del 17/09/2007 al 21/09/2007

Nº Horas: 30

Nº Máximo de Plazas: 40

Precio: 95,00 euros

Plazo de Matrícula: Del 03/05/2007 al 17/08/2007

Dirección:

Francisco Lara Lacárcel

Norberto López Gil

Más información en: www.um.es/unimar/

Veinte20 en Murcia

El Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región acogió en sus instalaciones a los alumnos matriculados en la primera edición que se realiza del programa formativo Veinte20, "Experto en Optometría. Programa Clínico Avanzado", en Murcia. El Módulo de Baja Visión y de Salud y Patología Ocular fue impartido por el profesor José Luis Hernández Verdejo, que se desplazó hasta Murcia durante un fin de semana de noviembre de 2006. El segundo módulo trataba de la Motilidad Ocular y Visión Binocular y fue impartido en enero de 2007 por Miguel Ángel Estrella Lumeras. Por último, Javier González-Cavada Benavides se encargó de impartir el tercer módulo, sobre Superficie Ocular y Lentes de Contacto, los días 21 y 22 de abril.



Veinte20 en Murcia.

La entidad docente Veinte20 abrirá un nuevo plazo de matrícula para la próxima edición, que espera que se pueda realizar de nuevo también en Murcia.